

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

ANEXO ÚNICO A LA ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 17 DE MAYO DE 2019

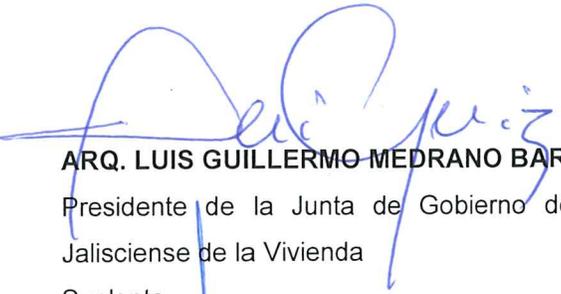
ACUERDOS

PRIMERO.- Los Miembros de la Junta de Gobierno de conformidad con el artículo 9 fracción I y Artículo 19, fracción XI de la Ley Orgánica de este Instituto, así como el Artículo 33 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, autorizan el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Jalisciense de la Vivienda para el ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Los Miembros de la Junta de Gobierno autorizan la Plantilla de Personal y Organigrama del Instituto Jalisciense de la Vivienda para el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con el artículo 9 fracción II y Artículo 19, fracción XII de la Ley Orgánica del IJALVI.

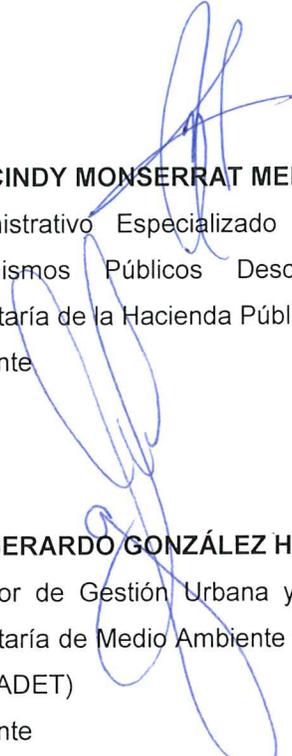
TERCERO.- Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban el plan de trabajo que presenta el Director General del Instituto, respecto a los predios antes presentados propiedad del IJALVI para gestionar y desarrollar acciones de vivienda, lo anterior con fundamento en el Artículo 9 fracción IX de la Ley Orgánica del Instituto.

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



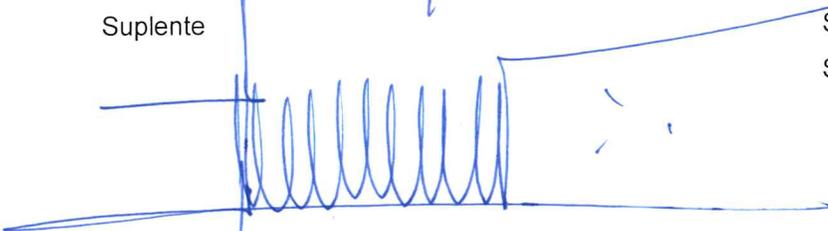
ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA

Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda
Suplente



LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ

Administrativo Especializado de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)
Suplente



ARQ. ERNESTO PADILLA ACEVES

Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)
Propietario

DR. GERARDO GONZÁLEZ HERRERA

Director de Gestión Urbana y Dictaminación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)
Suplente



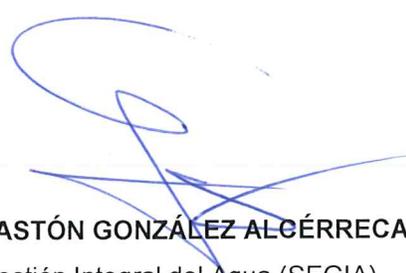
LIC. MARIBEL JORGE MARTÍNEZ

Directora de Estudios Legislativos de la Secretaría General de Gobierno (S.G.G.)
Suplente



LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ

Directora de Fomento a la Microempresa de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
Suplente



ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA

Secretario de Gestión Integral del Agua (SEGIA)
Propietario